



BALANCE DE APOYO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A USUARIOS CON DISCAPACIDAD LEY 1996 DE 2019- DECRETO No. 1429 DE 2020

1. Datos del usuario y de la persona de apoyo:

Nombre de la persona con discapacidad que requiere el servicio:	
Nombre de la persona de apoyo que prestó el servicio:	-

2. Tipo de discapacidad del usuario:

DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

	SI	NO
Física		
Auditiva		
Visual		
Sordo-ceguera		
Mental o psicosocial		
Cognitiva		
Múltiple		

3. Necesidades de apoyo:

Descripción de las actividades que requirieron apoyos (ejemplos: traducción de lo expresado por el asesor; explicación de documentos):

4. Relación de apoyos prestados:

Descripción de las actividades de apoyo prestadas (ejemplos: traducción a lengua de señas colombiana; lectura en voz alta; uso de pictogramas):

NOTARÍA 48
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

5. Obligaciones y rol de la persona de apoyo:

Información sobre la garantía de confidencialidad de la información y prevalencia de la voluntad y preferencias del usuario:

6. Interacción durante el servicio:

Descripción de la relación e interacción entre la persona de apoyo y el usuario con discapacidad durante la prestación del servicio y especial énfasis en la no identificación de señales de miedo, agresión, amenaza, engaño o manipulación entre la persona con discapacidad y el apoyo durante el trámite:

--



7. Comprensión del usuario:

Descripción de los mecanismos utilizados para verificar que el usuario comprendió la información, el procedimiento a seguir y/o las consecuencias:

--

8. Suspensión:

formación sobre si fue necesario suspender o aplazar la consulta o diligencia para que el usuario se sintiera cómodo y no presionado:

El presente documento de balance se firma a los días () del mes () del año ()

Nombre:

C.C.:

Dir.:

Tel.:

Nombre del apoyo:

C.C.:

Dir.:

Tel.:

ERIKA ANDREA MACÍAS CÁRDENAS NOTARIA 48 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA 48
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ